

**C. XXXXXXX**

**Presente.**

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-065/10, mediante la cual solicita **“QUISIERA SABER COMO PODRIA OBTENER INFORMACION DE UN EXPEDIENTE, NO ES LA PRIMERA VES QUE LES ESCRIBO SE QUE NO ME LA PUEDEN PROPORCIONAR, A A MEJOR TENGO U ERROR AL SER LA SOLICITUD PERO SI FUERA PERSONAL MENTE AL JUZGADO ME LO DARIAN SOI HIJA DE XXXXXXXX CON EXPEDIENTE 23/2009 POR DELITOS CONTRA LA SALUD, LES AGRADECERIA MUCHO SI ME PUDIERAN AYUDAR POR FAVOR, GRACIA, (sic);”** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito comunicar a usted que de acuerdo a información brindada por el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Distrito Judicial de Puerto Peñasco, el expediente y/ o proceso penal seguido bajo el número 23/2009 por delitos contra la salud a que se refiere en la petición, no fue radicado en dicho juzgado a su cargo. Al respecto señaló, que de conformidad con diversa requisitoria vinculada al asunto de mérito, se advierte que el proceso penal mencionado, se sigue ante el Juzgado Cuarto de Distrito con sede en la ciudad de Nogales, Sonora.

Por lo anterior, se sugiere a la peticionaria, dirigir el planteamiento al Juzgado Cuarto de Distrito del Poder Judicial Federal con sede en la ciudad de Nogales, Sonora, o a la Unidad correspondiente en materia del derecho de Acceso a la Información del referido Poder Judicial, toda vez que dicho Juzgado Cuarto de Distrito, no se encuentra adscrito al Poder Judicial del Estado de Sonora, órgano al cual realizó la solicitud. ( El Juzgado Cuarto de Distrito pertenece al PODER JUDICIAL FEDERAL Y NO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA )